

DECRETO N°: E-779/2018 _____ /

COLINA, 03 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 296/2018 de fecha 03 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1114719, la contratación del servicio de cóctel para Programa Social, solicitados por la Dirección de Desarrollo Social, el servicio se contrata con el proveedor DOC. CHILE SPA, RUT. N° 76.559.753-6, por un monto de \$ 341.428.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-134-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1114719, la contratación del servicio de cóctel para Programa Social, solicitados por la Dirección de Desarrollo Social, la compra se contrata con el proveedor **DOC. CHILE SPA, RUT. N° 76.559.753-6, por un monto de \$ 341.428.- IVA incluido,** mediante la Orden de Compra N° 2683-134-CM18.

134-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-779
03.04.18



MEMORÁNDUM N.º 296 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 03 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 024 de Dideco, donde requiere la contratación de servicio de coctel para programa social.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1114719

Se contrata el servicio con el proveedor **DOC CHILE SPA RUT: 76.559.753-6** por un monto de \$ **341.428.- IVA Incl.** mediante la Orden de Compra **2683-134-CM18.**

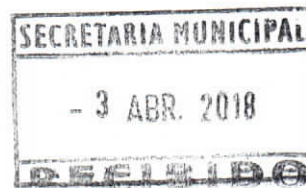
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, abril 03 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-134-CM18 al proveedor **DOC CHILE SPA. RUT: 76.559.753-6** Por un monto \$ **341.428.-IVA INCL.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º **114-05-05-007-000-000**, denominado **"APLIC.FDOS.ADM.PROG. VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS"** del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ-QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



MNQ/cec

Rut : 69.071.500-7
Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
Demandante :
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 28-03-2018 15:18:13
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-134-CM18

SEÑOR (ES) : Doc Chile SPA	A Sr (a) : Enrique Evaristo Varas Bahamonde
DIRECCIÓN : Pasaje Uno Interior Peñalolén Región Metropolitana de Santiago	FONO : 02-2-9059577
RUT : 76.559.753-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE COCTEL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101601 2239-1-LP15	Banquetes	35	(1114719)COCKTAIL CATERING - BROCHETAS VALOR POR PERSONA 1134719	(1114719) COCKTAIL CATERING - BROCHETAS VALOR POR PERSONA; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.629,00	0,00	0,00	302.015

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	302.015
Dcto.	\$	15.101
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	286.914
19% IVA	\$	54.514
Imp. específico	\$	0
Total	\$	341.428

Fuente Financiamiento: 114-05-05-007-000-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 24 DE DIDECO- PROGRAMA VÍNCULOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CÓCTEL PARA EL DÍA 29-03-2018

COORDINACIÓN CON GLORIA SALINAS
FONO : 22-7073398
MAIL: G.SEGURIDADESYOPORTUNIDADES@GMAIL.COM

ITS : GLORIA SALINAS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: DIDECO-Programa Vínculos Acompañamientos FECHA: 26-03-2018	SOLICITUD N°: 24
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
Se solicita en el ítem Colaciones para Usuarios, Coctel Activa Publicidad ID: 1114719, se adjunta cotización.	
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 366.814 Estimativo Disponible X
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Nombre Responsable de la coordinación: Gloria Salinas Arredondo Teléfono: 227073398 Mail: g.seguridadesyoportunidades@gmail.com

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

CAROLINA JEREZ SALVO DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
ITEM PRESUPUESTARIO 1140505007 USO EXCLUSIVO D.A.F.	Acá usted debe firmar y timbrar, recuerde que debe firmar el Director(a) de la Dirección
	(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO _____
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MEMORANDUM NRO.: 558 /18

MAT.: lo que indica.

COLINA, 26 de Marzo 2018


DE : SRA. CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, solicito a usted gestionar la Licitación vía Convenio Marco de Coctel ID: 1114719 de Activa Publicidad, para la actividad "Sesión de Valoración", Programa Vínculos Acompañamiento. Cargado al Ítem presupuestario 1140505007.

Se adjunta cotización.

Sin otro particular, atentamente


CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO


CJS/gsa

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO.
- Programas.